

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 1 de 41

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

Municipio de Pradera, Valle del Cauca

Vigencia 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Pradera, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus fines institucionales y en aplicación de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, eficacia, eficiencia, coordinación y selección objetiva que orientan la gestión pública y la actividad contractual del Estado, estructura el presente análisis del sector como instrumento técnico para sustentar el proceso dirigido al fortalecimiento integral del desarrollo económico y rural del municipio. Su elaboración permite identificar las condiciones del mercado, las capacidades requeridas para la ejecución, las características de los posibles cooperantes y la razonabilidad de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La intervención propuesta responde a la necesidad de fortalecer las capacidades productivas, empresariales, laborales, comerciales, tecnológicas, asociativas y organizativas de la población urbana y rural de Pradera. El municipio reconoce que el desarrollo económico territorial no depende exclusivamente de la realización de actividades aisladas, sino de la articulación de acciones que permitan generar oportunidades de empleo, impulsar iniciativas de emprendimiento, facilitar el acceso a activos productivos, mejorar la comercialización de bienes agropecuarios, promover procesos de formación pertinentes y consolidar mecanismos de participación e institucionalidad rural.

En este sentido, el proceso parte de una comprensión integral del territorio y de las relaciones existentes entre sus dinámicas económicas, sociales y rurales. Pradera cuenta con actividades productivas, unidades de emprendimiento, productores agropecuarios, organizaciones sociales, asociaciones comunitarias y espacios institucionales que requieren acompañamiento para fortalecer sus capacidades de gestión, producción, comercialización, innovación y participación. Sin embargo, también persisten dificultades relacionadas con la limitada disponibilidad de recursos productivos, las barreras de acceso al mercado laboral, la baja incorporación de herramientas tecnológicas, la necesidad de ampliar los canales de comercialización y el fortalecimiento de los espacios de concertación del desarrollo rural.

Con fundamento en este diagnóstico, el objeto contractual contempla la implementación articulada de siete estrategias. La primera corresponde al Encuentro Empresarial denominado “Pacto por el Talento Local”, orientado a promover la articulación entre empresas, instituciones y población interesada en acceder a oportunidades laborales. La segunda comprende el Fondo Semilla “Aprende y Emprende – Pradera 2026”, mediante el cual se proyecta apoyar unidades



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 2 de 41

productivas a través de la dotación de activos que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades de operación y sostenibilidad.

La tercera estrategia, “Pradera Innova 2026 – Formación para el futuro y oficios con impacto local”, busca facilitar procesos de formación especializada que permitan a la población desarrollar competencias pertinentes frente a las necesidades del territorio y a las transformaciones del mercado laboral. La cuarta estrategia contempla la realización de cinco mercados agroecológicos, concebidos como escenarios para promover circuitos cortos de comercialización, visibilizar la producción local, fortalecer la relación entre productores y consumidores e incentivar prácticas productivas y comerciales sostenibles.

La quinta estrategia se encuentra dirigida a la formulación y socialización de la Política Pública de Desarrollo Rural, instrumento necesario para orientar de manera organizada y participativa las actuaciones municipales relacionadas con el sector rural. La sexta comprende el fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural —CMDR— como instancia de concertación, coordinación y participación. Finalmente, la séptima estrategia busca generar y consolidar espacios de participación ciudadana rural que permitan recoger las necesidades, propuestas y perspectivas de las comunidades frente a las decisiones que inciden en su desarrollo.

La articulación de estas siete líneas de intervención evidencia que el alcance del proceso supera la simple organización de eventos o el suministro de bienes y servicios logísticos. Su ejecución exige capacidad para desarrollar procesos de planeación operativa, convocatoria y caracterización de beneficiarios, coordinación interinstitucional, acompañamiento técnico, gestión territorial, formación, organización de actividades públicas, adquisición y entrega controlada de activos productivos, administración de recursos, seguimiento de resultados y elaboración de soportes que permitan demostrar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Asimismo, la diversidad de componentes requiere una estructura organizacional que garantice la disponibilidad de personal con perfiles adecuados, mecanismos de coordinación, herramientas de control administrativo y financiero, capacidad logística y presencia efectiva en el territorio. El eventual cooperante deberá estar en condiciones de interactuar con emprendedores, productores agropecuarios, organizaciones comunitarias, empresas, instituciones educativas, entidades públicas, integrantes del CMDR y demás actores vinculados con el desarrollo económico y rural de Pradera.

El proceso se adelanta dentro del marco de las competencias institucionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Rural. La participación articulada de estas dependencias permite integrar las acciones relacionadas con emprendimiento, empleabilidad, innovación, fortalecimiento empresarial, comercialización agropecuaria, participación ciudadana y planeación del desarrollo rural. Esta coordinación resulta necesaria

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 3 de 41

para evitar la fragmentación de las intervenciones públicas y favorecer una ejecución coherente con las necesidades identificadas en el territorio.

Aunque la Administración Municipal dispone de capacidad institucional para orientar, supervisar y efectuar el seguimiento del proceso, la implementación simultánea de las actividades proyectadas demanda recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos adicionales. La realización de convocatorias, jornadas de formación, encuentros empresariales, mercados agroecológicos, espacios participativos, procesos de formulación de política pública y entrega de activos productivos requiere una capacidad operativa especializada que debe complementar la estructura instalada del municipio.

El presente análisis incorpora las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica del sector. Desde la perspectiva legal, se examina el marco aplicable al proceso y las condiciones generales que deben atenderse para garantizar una actuación administrativa debidamente planeada. Desde la perspectiva comercial, se identifican las características de la oferta y la existencia de entidades con capacidad para desarrollar las actividades previstas. El componente organizacional permite determinar las condiciones mínimas de experiencia, estructura y capacidad operativa requeridas, mientras que el análisis técnico estudia la naturaleza, complejidad y alcance de las estrategias que integran la intervención.

En materia financiera, el documento consolida las fuentes presupuestales y analiza las cotizaciones presentadas por la Fundación Alas de Libertad, la Corporación Sol Naciente y la Fundación Conejos de Colombia. Estas propuestas permiten contar con referencias comparables respecto de los costos necesarios para la ejecución de las actividades, los gastos asociados al desarrollo de cada estrategia y el aporte ofrecido por las entidades sin ánimo de lucro. La información proveniente del estudio de mercado constituye un insumo fundamental para establecer la razonabilidad del presupuesto y verificar su correspondencia con las condiciones reales de ejecución.

De acuerdo con la información presupuestal y las cotizaciones recibidas, se parte de un aporte municipal de doscientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$259.000.000), al cual se incorpora como referencia un aporte de la entidad sin ánimo de lucro equivalente al treinta por ciento (30 %) de dicho valor, correspondiente a setenta y siete millones setecientos mil pesos (\$77.700.000). En consecuencia, el valor integral de referencia de la intervención asciende a trescientos treinta y seis millones setecientos mil pesos (\$336.700.000), suma que deberá analizarse de manera articulada con el alcance de las obligaciones, las cantidades requeridas y la distribución de recursos entre las estrategias.

La determinación del presupuesto no se limita a una comparación aritmética de valores globales. También implica revisar la consistencia de las cotizaciones, la correspondencia entre cantidades y precios, la proporcionalidad de los costos frente a los resultados esperados y la suficiencia de los recursos para cubrir los componentes técnicos, administrativos, financieros y logísticos. De esta manera, el estudio busca reducir el riesgo de presupuestos insuficientes,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 4 de 41

sobrecostos, duplicidad de gastos, actividades subestimadas o asignaciones que no guarden relación con las necesidades del municipio.

El análisis también permite identificar factores de riesgo asociados a la ejecución, entre ellos la baja participación de beneficiarios, las dificultades en la convocatoria, la entrega inadecuada de activos productivos, los retrasos en la programación de actividades, la falta de articulación entre actores, la insuficiencia de soportes y la posible afectación de la calidad de los productos. Estos factores deberán ser gestionados mediante una planeación detallada, cronogramas verificables, procedimientos de selección de beneficiarios, controles administrativos y financieros, mecanismos de seguimiento y sistemas adecuados de registro de evidencias.

Cada una de las actividades deberá generar resultados verificables mediante documentos, registros de asistencia, informes técnicos, bases de datos, actas, memorias, registros fotográficos, soportes de entrega, productos de formación, documentos de política pública y demás evidencias que correspondan a la naturaleza de las obligaciones. La trazabilidad documental constituye un elemento indispensable para garantizar el control sobre los recursos públicos, facilitar la supervisión contractual y demostrar el cumplimiento de los resultados previstos.

En términos de valor público, el proceso pretende contribuir al fortalecimiento de unidades productivas, mejorar las posibilidades de acceso al empleo, ampliar las capacidades de la población, promover la comercialización de productos locales y consolidar escenarios permanentes de diálogo entre la Administración Municipal y las comunidades rurales. Se espera que las acciones implementadas generen capacidades que puedan mantenerse más allá del periodo de ejecución y que sirvan como base para futuras intervenciones institucionales.

El presente análisis del sector se concibe, por tanto, como un instrumento de soporte para la toma de decisiones y no como un requisito meramente formal. Su contenido permite relacionar las necesidades del municipio con las condiciones del mercado, establecer parámetros objetivos para la selección del cooperante, respaldar la asignación de recursos y definir las capacidades requeridas para alcanzar los resultados. La información incorporada deberá interpretarse de manera integral con los estudios previos, el presupuesto, las especificaciones técnicas, la matriz de riesgos y los demás documentos que conforman la etapa de planeación.

En conclusión, la intervención proyectada responde a una necesidad institucional y territorial concreta: avanzar hacia un modelo de desarrollo económico y rural más articulado, participativo, productivo y sostenible. La adecuada selección de una entidad con experiencia y capacidad suficiente, sumada al ejercicio efectivo de dirección y supervisión por parte del municipio, permitirá implementar las siete estrategias previstas bajo criterios de calidad, oportunidad,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECONÓMICO	Página 5 de 41

eficiencia y transparencia, garantizando que los recursos públicos y los aportes del cooperante se traduzcan en beneficios verificables para la población de Pradera, Valle del Cauca.

2. OBJETO DEL PROCESO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA – VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PROMOCIÓN DEL EMPLEO, FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL.
Aporte municipal estimado	\$259.000.000
Aporte ESAL de referencia	\$77.700.000 — equivalente al 30% del aporte municipal
Valor integral estimado	\$336.700.000

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Realizar un análisis integral del sector y del mercado asociado a la ejecución articulada de estrategias de fortalecimiento económico y rural, identificando la oferta disponible, las condiciones técnicas y comerciales, las variables que inciden en los costos, la capacidad de los posibles asociados y la razonabilidad de los valores estimados para la vigencia 2026.

4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO APLICABLE

El objeto se ubica principalmente en el sector terciario de la economía y vincula servicios de gestión de eventos, apoyo logístico, formación, publicidad, alimentación, transporte, alquiler de espacios y equipos, suministros, dotación productiva y asistencia técnica. También incorpora bienes tecnológicos y activos productivos requeridos para las estrategias de emprendimiento y formación.

La cadena de valor está integrada por proveedores de equipos tecnológicos, mobiliario, activos para unidades productivas, servicios de formación, operadores de eventos, alimentación,



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 6 de 41

transporte, impresión, sonido, alquiler de infraestructura temporal y entidades sin ánimo de lucro con capacidad para coordinar integralmente el proyecto.

Como referente para delimitar el mercado, se consideran los siguientes códigos UNSPSC incluidos en la información base del proceso:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO
80141607	Gestión de eventos
80111623	Servicios temporales de compras y logística
86101810	Capacitación en habilidades personales
90101602	Servicios de carpas para fiestas
90101603	Servicios de catering
90101802	Servicios de comidas a domicilio
48102001	Sillas para restaurantes
48102009	Mesas para servir o dispensar comidas
78141901	Servicios de alquiler de canastas de almacenamiento
90152101	Servicio de asistencia de personal
82101505	Publicidad en volantes o cupones
82101600	Publicidad difundida
52161547	Amplificadores de audio
90111603	Salas de reuniones o banquetes
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90131501	Actuaciones u obras teatrales
80141902	Reuniones y eventos
50202301	Agua
14111605	Tarjetas postales, de saludo o de notas



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 7 de 41

5. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El proceso contractual se estructura con fundamento en el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario colombiano aplicable a la gestión administrativa, la contratación estatal, la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro, el desarrollo económico y rural, el emprendimiento, la promoción del empleo, la participación ciudadana, la salubridad pública, la seguridad y salud en el trabajo, la protección de datos personales y la gestión ambiental.

Las disposiciones que se relacionan a continuación constituyen el marco general de referencia y deberán aplicarse junto con sus modificaciones, adiciones, reglamentaciones, interpretaciones jurisprudenciales y demás normas concordantes vigentes al momento de adelantar el proceso. Su enumeración no tiene carácter taxativo, por lo que durante las etapas de selección, celebración, ejecución, supervisión y liquidación deberán observarse todas las disposiciones especiales que resulten aplicables según la naturaleza de cada actividad.

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia constituye el fundamento superior de la actuación administrativa y contractual del Municipio de Pradera. En particular, deberán observarse los artículos 1 y 2, relativos a los fines esenciales del Estado, la prevalencia del interés general y la participación de la comunidad en las decisiones que la afectan; el artículo 13, relacionado con el derecho a la igualdad y la adopción de medidas en favor de grupos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad; y el artículo 25, que reconoce el trabajo como un derecho y una obligación social.

También resultan relevantes los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución, relacionados con la protección de la población campesina, la promoción del acceso progresivo a la tierra y a los servicios requeridos para mejorar sus condiciones de vida, la especial protección de la producción de alimentos y el tratamiento diferenciado del crédito agropecuario. Estos mandatos orientan las estrategias relacionadas con el fortalecimiento de productores, el apoyo a unidades productivas, la comercialización agroecológica y la formulación de instrumentos de desarrollo rural.

El artículo 209 establece que la función administrativa debe desarrollarse al servicio de los intereses generales y con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios deberán reflejarse en la planeación del convenio, la selección objetiva de la entidad sin ánimo de lucro, la administración de los recursos, la identificación de beneficiarios, la adquisición y entrega de activos productivos, la ejecución de actividades y la producción de evidencias.

Los artículos 287, 311, 313 y 315 reconocen la autonomía de las entidades territoriales y determinan las competencias de los municipios y de sus autoridades para gestionar los asuntos



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 8 de 41

locales, promover el desarrollo del territorio, ordenar los gastos, adoptar planes y programas, y asegurar la prestación de los servicios a su cargo. En este marco, el Municipio de Pradera se encuentra facultado para estructurar e implementar acciones dirigidas al desarrollo económico, productivo y rural, siempre que se encuentren articuladas con sus competencias, instrumentos de planeación y disponibilidades presupuestales.

Finalmente, el artículo 355 de la Constitución establece el marco para la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, cuando se pretenda impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes territoriales de desarrollo. Esta disposición deberá analizarse conjuntamente con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, teniendo en cuenta la naturaleza específica del negocio jurídico que se proyecta celebrar.

Régimen de los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades estatales, cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo, para asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación, con el propósito de desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con las funciones y cometidos asignados legalmente a la entidad pública.

El Decreto 092 de 2017 regula la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. La entidad deberá determinar claramente si el proceso corresponde a un contrato de colaboración destinado a impulsar programas de interés público, con fundamento en el artículo 355 de la Constitución, o a un convenio de asociación para el desarrollo conjunto de funciones públicas, con fundamento en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Esta definición deberá estar debidamente motivada en los estudios y documentos previos. Cuando se estructure un convenio de asociación, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece que la selección de la entidad sin ánimo de lucro, por regla general, deberá someterse a competencia. La excepción opera cuando la entidad sin ánimo de lucro compromete recursos en dinero para la ejecución de las actividades en una proporción no inferior al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio. Si existe más de una entidad sin ánimo de lucro dispuesta a comprometer ese porcentaje, la Administración deberá adelantar una selección objetiva entre ellas.

En consecuencia, el aporte deberá encontrarse claramente definido, cuantificado y respaldado. Además, deberá incorporarse al presupuesto, al plan financiero, a las obligaciones, a los mecanismos de seguimiento y a los informes de ejecución, de manera que sea posible verificar su ingreso, aplicación y destinación efectiva a las actividades convenidas. Los aportes no podrán presentarse únicamente de manera nominal ni utilizarse para justificar gastos que no correspondan al cumplimiento de los objetivos comunes. La entidad deberá verificar la reconocida idoneidad de la organización seleccionada a partir de su objeto social, trayectoria, experiencia, capacidad técnica, estructura administrativa, equipo de trabajo, capacidad financiera, resultados obtenidos en proyectos anteriores y aptitud real para desarrollar las siete



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 9 de 41

estrategias previstas. La experiencia exigida deberá ser adecuada y proporcional al objeto, sin limitar injustificadamente la participación.

2.4. Planeación, presupuesto, transparencia y control de los recursos

La estructuración del proceso deberá articularse con la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal vigente, los planes sectoriales, los proyectos de inversión registrados y los instrumentos de planeación de las Secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Rural. Cada estrategia deberá guardar relación con las metas, programas, productos e indicadores adoptados por el municipio.

En materia presupuestal, deberán observarse el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, las normas orgánicas territoriales, el Estatuto Presupuestal del Municipio de Pradera y las disposiciones aplicables a la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, compromisos, obligaciones y pagos. Ninguna obligación podrá asumirse sin respaldo presupuestal suficiente y sin la identificación de su fuente de financiación. La Ley 1712 de 2014, relativa a la transparencia y al derecho de acceso a la información pública, exige garantizar la publicidad de los documentos y actuaciones del proceso, salvo la información sometida a reserva legal. La información contractual deberá publicarse en el SECOP dentro de los términos correspondientes, incluyendo los documentos de planeación, actos, convenio, modificaciones, informes de supervisión, ejecución financiera, pagos y liquidación.

La Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015 deberán observarse en lo relacionado con las veedurías ciudadanas, el control social y la participación de la comunidad en el seguimiento de la gestión pública. El municipio y la entidad asociada deberán facilitar el acceso a la información y los espacios necesarios para que la ciudadanía pueda conocer y ejercer control sobre las actividades y recursos destinados al desarrollo económico y rural.

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el Valle del Cauca y, particularmente, en el corredor económico y geográfico conformado por Cali, Palmira y Pradera, existe una oferta amplia y diversificada de empresas, entidades sin ánimo de lucro, instituciones de formación, profesionales independientes y proveedores con capacidad para atender los diferentes requerimientos del proceso, entre ellos el suministro de equipos tecnológicos, maquinaria, herramientas y activos productivos; la prestación de servicios de formación, asistencia técnica y acompañamiento empresarial; y la provisión de logística, alimentación, transporte, publicidad, impresión y apoyo operativo. La cercanía de Pradera con centros urbanos, comerciales, académicos y empresariales facilita la consulta de alternativas, la comparación de precios, la disponibilidad de personal especializado y la coordinación de



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECONÓMICO	Página 10 de 41

entregas, permitiendo acudir tanto a proveedores locales como regionales cuando las condiciones técnicas y económicas así lo requieran.

No obstante, debido a que el objeto integra siete estrategias relacionadas con emprendimiento, empleabilidad, formación tecnológica, mercados agroecológicos, formulación de política pública, fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y participación ciudadana rural, la persona jurídica responsable no podrá limitarse a actuar como intermediaria en la compra de bienes o contratación de servicios, sino que deberá acreditar experiencia y capacidad administrativa, técnica, financiera, organizacional y logística para formular planes operativos, coordinar equipos profesionales y proveedores, articular actores institucionales, empresariales y comunitarios, administrar los recursos y aportes, controlar los cronogramas, verificar la calidad y entrega de los bienes, acompañar a los beneficiarios y producir evidencias e informes técnicos y financieros.

Las condiciones económicas del mercado pueden variar según las especificaciones, marcas, calidades, cantidades, disponibilidad, garantías, servicio posventa, perfiles profesionales, duración de las actividades, transporte, instalación, ubicación urbana o rural, requisitos sanitarios y plazos de ejecución; por esta razón, la estimación presupuestal se efectuó mediante la homologación de las descripciones, unidades de medida y cantidades contenidas en las cotizaciones presentadas por la Fundación Alas de Libertad, la Corporación Sol Naciente y la Fundación Conejos de Colombia. A partir de esta información se aplicó el promedio simple de los tres valores comparables por cada ítem, con el propósito de reducir el efecto de valores individuales altos o bajos, obtener una referencia equilibrada del comportamiento del mercado y sustentar un presupuesto razonable, suficiente y coherente con el alcance integral del proceso, sin perjuicio de las verificaciones de disponibilidad, calidad, garantía, oportunidad y cumplimiento que deberán efectuarse durante la ejecución.

7. PERSPECTIVA LEGAL

La necesidad contractual se concreta en el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PRADERA – VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO LOCAL, PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PROMOCIÓN DEL EMPLEO, FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS Y POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL.

La selección deberá respetar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva. La entidad verificará la existencia y representación legal, el objeto social, la experiencia, la idoneidad, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y la capacidad para asumir las obligaciones del proceso.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECONÓMICO	Página 11 de 41

8. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

La prestación de servicios por parte de una persona jurídica para la ejecución articulada de las acciones correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Desarrollo Rural es clave para el buen desempeño de estas dependencias, en el marco de un enfoque de desarrollo territorial integral. Ello permite fortalecer el ecosistema económico y rural del municipio a través del impulso a unidades de negocio locales, la comercialización de productos campesinos, un componente formativo como columna vertebral de la competitividad, la consolidación de la gobernanza rural mediante la dinamización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y la formulación de políticas públicas sectoriales. De este modo, se generan capacidades y competencias en la población en general, para que puedan realizar inserción laboral, incursión en proyectos productivos o participar activamente en la concertación de planes y proyectos agropecuarios, todo en pro del desarrollo sostenible y equitativo de Pradera.

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Pradera ha encontrado que en el sector y la región se ofrecen servicios de fortalecimiento de los procesos económicos, formativos, productivos y comunitarios mediante la implementación de capacitaciones especializadas, dotación a través de capital semilla, desarrollo de mercados agroecológicos, eventos participativos de gran escala (encuentros empresariales y espacios de concertación rural), promoción de empleo, estrategias de comercialización de productos agropecuarios y acciones de visibilización, por parte de personas jurídicas idóneas que permiten desarrollar las actividades teniendo en cuenta la necesidad técnica y social de la misma.

En la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal de Pradera, se cuenta con las dependencias correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Rural, de acuerdo con el estudio realizado por la Oficina de Gestión Humana. Si bien cada dependencia cuenta con personal para sus funciones misionales (un secretario de despacho, un técnico operativo y un auxiliar administrativo en el caso de la secretaría de Desarrollo Económico y por otra parte un secretario de despacho y dos técnicos operativos para la secretaría de desarrollo rural), la magnitud, complejidad y simultaneidad de las actividades previstas en el presente convenio (incluyendo componentes logísticos, publicitarios, comerciales y demás aspectos para cumplir con el impacto y alcance de cada actividad) superan ampliamente la capacidad operativa instalada y el alcance de las funciones naturales de cada funcionario, razón por la cual la Alcaldía Municipal de Pradera, como administrador de los recursos del Municipio y en desarrollo de las competencias institucionales y legales, considera que es necesario dar respuesta a las necesidades comunitarias, por cuanto es una actividad de carácter de apoyo a la gestión que debe ser ejecutada por una persona jurídica competente con experiencia e idoneidad, que permita el desarrollo eficiente de las competencias en ambas Secretarías.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 12 de 41

En atención al objeto contractual propuesto, el cual integra componentes de desarrollo económico y rural, resulta indispensable cumplir y desarrollar las especificaciones técnicas definidas por el equipo estructurador. Por lo tanto, se requiere la contratación de una persona jurídica, con una trayectoria mínima de tres (3) años, y que acredite experiencia comprobada en la realización de actividades de naturaleza integral y similar al objeto contractual. Esta experiencia deberá estar directamente relacionada no solo con la organización, ejecución y promoción de eventos pedagógicos, productivos y comerciales, sino también con la facilitación de procesos de participación ciudadana y gestión logística para la articulación de poblaciones de diferentes esferas comunitarias.

9. ALCANCE Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO

9.1. Encuentro Empresarial (Pacto por el Talento Local)

Construir una alianza territorial por el empleo, acercar la oferta y la demanda laboral, alinear la formación con las necesidades empresariales, fortalecer el banco de hojas de vida y promover acuerdos para la contratación de talento local.

9.2. Fondo Semilla Aprende y Emprende – Pradera 2026: Dotación de Activos Productivos para Unidades Productivas

Fortalecer unidades productivas locales mediante capital semilla en especie, representado en herramientas y activos que permitan tecnificar labores, mejorar procesos comerciales, aumentar ingresos y favorecer la generación de empleo.

9.3. Pradera Innova 2026 – Formación para el futuro y oficios con impacto local

Implementar formación especializada en inteligencia artificial, programación y competencias tecnológicas, con equipos, conectividad, mobiliario, materiales y acompañamiento práctico para la empleabilidad y el emprendimiento.

9.4. Desarrollo de cinco (5) Mercados Agroecológicos

Fortalecer circuitos cortos de comercialización, acercar productores rurales a la comunidad urbana, visibilizar la producción agroecológica y dinamizar la economía campesina.

9.5. Formulación y socialización de la Política Pública de Desarrollo Rural

Desarrollar un proceso participativo con metodología de Investigación Acción Participativa, diálogo de saberes y articulación con instrumentos nacionales y departamentales de desarrollo rural y agroecología.

9.6. Fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)

Garantizar la operatividad, el quórum, la periodicidad de las sesiones y la concertación de políticas, programas y proyectos del sector rural conforme a la Ley 101 de 1993.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECONÓMICO	Página 13 de 41

9.7. Espacios de participación ciudadana rural

Promover la participación efectiva de comunidades rurales en la identificación de necesidades y la concertación de políticas, planes y proyectos agropecuarios.

10. PERSPECTIVA FINANCIERA

La inversión propuesta constituye un gasto estratégico orientado a generar beneficios económicos y sociales sostenibles. Los recursos financian bienes y servicios directamente vinculados con las siete estrategias y permiten articular el desarrollo económico urbano con el desarrollo rural.

El presupuesto municipal estimado asciende a \$259.000.000. El estudio de mercado incorpora, además, un aporte ESAL de referencia por \$77.700.000, equivalente al 30% del aporte municipal, para un valor integral promedio de \$336.700.000. Esta presentación evita confundir el aporte municipal con el valor total de la intervención.

FUENTE / COMPONENTE	PORCENTAJE DE REFERENCIA	VALOR
Aporte del Municipio de Pradera	100% de la base municipal	\$259.000.000
Aporte ESAL	30% del aporte municipal	\$77.700.000
Valor integral estimado	Base municipal + aporte ESAL	\$336.700.000

El aporte ESAL representa aproximadamente el 23,08% del valor integral estimado; el aporte municipal representa aproximadamente el 76,92%. La expresión “30%” se refiere a la relación entre el aporte ESAL y la base municipal de \$259.000.000.

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

La información base del proceso identifica los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y rubros, cuyo valor acumulado corresponde a \$259.000.000:

CDP N.º 670 — Valor: \$15.000.000

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.3602004. 83990.15.00.01	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL IMPULSO A LA EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$15.000. 000



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 14 de 41

CDP N.º 681 — Valor: \$65.000.000

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.3502012.83990.15.00.01	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO “APRENDE Y EMPRENDE” EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$30.000.000
2.3.2.02.02.009.3502012.83990.15.00.33	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO “APRENDE Y EMPRENDE” EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$30.000.000
2.3.2.02.02.009.3502012.83990.15.00.33	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE EMPRENDIMIENTO “APRENDE Y EMPRENDE” EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$5.000.000

CDP N.º 680 — Valor: \$79.000.000

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.3502.91138.16.0.00.01	FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$32.000.000
2.3.2.02.02.009.3502.91138.16.0.00.01	FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$10.000.000
2.3.2.02.02.009.3502.91138.16.0.00.33	FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$20.000.000
2.3.2.02.02.009.3502.91138.16.0.00.10	FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS LABORALES Y PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$17.000.000



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 15 de 41

CDP N.º 659 — Valor: \$40.000.000

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.1708056.83990.08.00.01	FORTALECIMIENTO MEDIANTE ALIANZAS AGROECOLÓGICAS PARA UN TERRITORIO RURAL INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$20.000.000
2.3.2.02.02.008.1708056.83990.08.00.10	FORTALECIMIENTO MEDIANTE ALIANZAS AGROECOLÓGICAS PARA UN TERRITORIO RURAL INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$20.000.000

CDP N.º 657 — Valor: \$28.000.000

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.1702021.83990.08.00.33	IMPLEMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DE ACTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADERA – PRODUCTORES RURALES	\$28.000.000

CDP N.º 675 — Valor: \$10.000.000

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.1708056.83990.08.00.33	FORTALECIMIENTO MEDIANTE ALIANZAS AGROECOLÓGICAS PARA UN TERRITORIO RURAL INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$10.000.000

CDP N.º 698 — Valor: \$22.000.000

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.1702021.83990.08.00.01	IMPLEMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DE ACTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADERA – PRODUCTORES RURALES	\$12.000.000



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECONÓMICO	Página 16 de 41

RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.008.1702037. 83990.08.00.01	IMPLEMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y DE ACTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE PRADERA	\$10.000. 000

Las fuentes señaladas en la información del proceso corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones de libre inversión, recursos de libre destinación y recursos propios, de acuerdo con la imputación presupuestal que certifique la entidad.

12. RETORNO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA INVERSIÓN

Capital humano y competencias

- Mejora de capacidades para la empleabilidad y el autoempleo.
- Desarrollo de habilidades tecnológicas y productivas.
- Fortalecimiento de perfiles ocupacionales y empresariales.

Desarrollo económico local y rural

- Mayor circulación de recursos en el municipio.
- Visibilización de productos, marcas y unidades productivas locales.
- Fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización campesina.

Cohesión social y participación

- Trabajo en red y cooperación entre actores urbanos y rurales.
- Participación efectiva de comunidades campesinas y grupos diversos.
- Fortalecimiento del CMDR y de los espacios de concertación.

Posicionamiento institucional

- Mayor confianza ciudadana en la Administración Municipal.
- Mejor articulación entre las Secretarías y los actores del territorio.
- Legitimidad y apropiación social de las políticas de desarrollo económico y rural.

14. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda proviene del Municipio de Pradera y se dirige a atender emprendedores, unidades productivas, población interesada en formación tecnológica, empresarios, aspirantes a empleo, productores rurales, organizaciones campesinas, comunidades étnicas y participantes de los espacios de concertación rural.

La necesidad comprende eventos de articulación empresarial, dotación de activos productivos, formación especializada, comercialización agroecológica, formulación participativa de política pública, fortalecimiento del CMDR y jornadas de participación rural. En consecuencia, la demanda es real, diversa y técnicamente justificada.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 17 de 41

La consulta de procesos semejantes muestra que entidades territoriales han recurrido a convenios y contratos integrales para atender necesidades de emprendimiento, empleabilidad, fortalecimiento rural, mercados campesinos, capacitación y logística asociada.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO RESUMIDO	CUANTÍA A
110-16-01-03-2025	Municipio de Pradera, Valle del Cauca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la ejecución de acciones de fortalecimiento de los procesos económicos, formativos, productivos y comunitarios en el municipio de Pradera, mediante capacitaciones, exhibiciones comerciales, eventos participativos y estrategias de visibilización.	\$227.47 8.552
N.º 001-2023	Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	Convenio de asociación para promover el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres barranqueñas, a través de capacitaciones y formación empresarial.	\$258.55 2.200
SDR-AEPSAL-001-2026	Municipio de San José de Cúcuta	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una ESAL para apoyar el fortalecimiento integral de productores rurales, sus capacidades productivas, organizativas, de comercialización y su participación en mercados campesinos.	\$156.80 0.000

15. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta potencial está conformada por entidades sin ánimo de lucro y personas jurídicas con experiencia relacionada con emprendimiento, empleabilidad, formación, fortalecimiento productivo, comercialización rural, participación ciudadana y operación logística. La idoneidad debe analizarse a partir de la experiencia, el equipo humano, la capacidad de coordinación, la estructura administrativa, la capacidad financiera y los antecedentes de cumplimiento.

En el estudio de mercado participaron tres entidades: Fundación Alas de Libertad, Corporación Sol Naciente y Fundación Conejos de Colombia. Las tres presentaron valores comparables sobre las mismas cantidades y especificaciones, lo que permite realizar un promedio simple y observar una dispersión simétrica de aproximadamente $\pm 7\%$ respecto del promedio.

Fuente de referencia para antecedentes de oferta y demanda: Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 18 de 41

17. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Para determinar los valores de referencia se compararon tres cotizaciones homogéneas. Los ítems, cantidades y especificaciones fueron equivalentes; por tanto, el promedio aritmético constituye una medida adecuada de tendencia central. Los valores presentados a continuación incorporan el aporte ESAL consignado en cada cotización.

ORGANIZACIÓN	BASE MUNICIPAL	APORTE ESAL	TOTAL INTEGRAL
Fundación Alas de Libertad	\$259.000.000	\$77.700.000	\$336.700.000
Corporación Sol Naciente	\$240.870.000	\$72.261.000	\$313.131.000
Fundación Conejos de Colombia	\$277.130.000	\$83.139.000	\$360.269.000
PROMEDIO	\$259.000.000	\$77.700.000	\$336.700.000

Resultado del análisis: el menor valor integral cotizado fue \$313.131.000; el mayor, \$360.269.000; y el promedio, \$336.700.000. La amplitud observada resulta consistente con la metodología de cotización aplicada y no altera la conclusión de razonabilidad del presupuesto.

17.1. Comparativo consolidado por estrategia

N.º	ESTRATEGIA	ALAS DE LIBERTAD	SOL NACIENTE	FUNDACIÓN CONEJOS	PROMEDIO
1	Encuentro Empresarial (Pacto por el Talento Local)	\$19.500.000	\$18.135.000	\$20.865.000	\$19.500.000
2	Fondo Semilla Aprende y Emprende – Pradera 2026: Dotación de Activos Productivos para Unidades Productivas	\$84.500.000	\$78.585.000	\$90.415.000	\$84.500.000



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 19 de 41

N.º	ESTRATEGIA	ALAS DE LIBERTAD	SOL NACIENTE	FUNDACIÓN CONEJOS	PROMEDIO
3	Pradera Innova 2026 - Formación para el futuro y oficios con impacto local	\$102.700.000	\$95.511.000	\$109.889.000	\$102.700.000
4	Desarrollar 5 Mercados Agroecológicos en el municipio de Pradera fortaleciendo la comercialización campesina y la economía rural	\$52.000.000	\$48.360.000	\$55.640.000	\$52.000.000
5	Formulación y socialización de la Política Pública de Desarrollo Rural	\$13.000.000	\$12.090.000	\$13.910.000	\$13.000.000
6	Fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), garantizando su operatividad y sesiones de concertación	\$36.400.000	\$33.852.000	\$38.948.000	\$36.400.000
7	Realización de espacios de participación ciudadana rural, orientados a la concertación de políticas, planes y proyectos agropecuarios	\$28.600.000	\$26.598.000	\$30.602.000	\$28.600.000
	TOTAL GENERAL	\$336.700.000	\$313.131.000	\$360.269.000	\$336.700.000

17.2. Distribución del promedio de referencia

N.º	ESTRATEGIA	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL	TOTAL
1	Encuentro Empresarial (Pacto por el Talento Local)	\$15.000.000	\$4.500.000	\$19.500.000



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 20 de 41

N.º	ESTRATEGIA	APORTE MUNICIPI O	APORTE ESAL	TOTAL
2	Fondo Semilla Aprende y Emprende – Pradera 2026: Dotación de Activos Productivos para Unidades Productivas	\$65.000.0 00	\$19.500.0 00	\$84.500.0 00
3	Pradera Innova 2026 - Formación para el futuro y oficios con impacto local	\$79.000.0 00	\$23.700.0 00	\$102.700. 000
4	Desarrollar 5 Mercados Agroecológicos en el municipio de Pradera fortaleciendo la comercialización campesina y la economía rural	\$40.000.0 00	\$12.000.0 00	\$52.000.0 00
5	Formulación y socialización de la Política Pública de Desarrollo Rural	\$10.000.0 00	\$3.000.00 0	\$13.000.0 00
6	Fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), garantizando su operatividad y sesiones de concertación	\$28.000.0 00	\$8.400.00 0	\$36.400.0 00
7	Realización de espacios de participación ciudadana rural, orientados a la concertación de políticas, planes y proyectos agropecuarios	\$22.000.0 00	\$6.600.00 0	\$28.600.0 00
	TOTAL	\$259.000. 000	\$77.700.0 00	\$336.700. 000



17.3. Comparativo detallado de precios unitarios

Las siguientes tablas presentan los valores unitarios de cada entidad, el promedio unitario y el total promedio por ítem. Las filas identificadas como aporte ESAL corresponden al componente económico adicional incluido en las cotizaciones.

17.3.1. Encuentro Empresarial (Pacto por el Talento Local)

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Alquiler de espacio cerrado con capacidad de albergar 50 personas, iluminación y ventilación optima, mobiliario y ambientación para atención de asistentes corporativos.	1	\$3.500.00	\$3.255.00	\$3.745.00	\$3.500.00	\$3.500.000
Alquiler de dos cabinas de sonido con panel de control, micrófonos inalámbricos y operador tecnico	1	\$1.100.00	\$1.023.00	\$1.177.00	\$1.100.00	\$1.100.000
Proyector y telón de presentación de 100"	1	\$500.000	\$465.000	\$535.000	\$500.000	\$500.000
Presentador y moderador de la estrategia de trabajo para la consolidación de la alianza por el empleo (incluye preparación previa)	1	\$300.000	\$279.000	\$321.000	\$300.000	\$300.000
Libretas contramarcadas (souvenir del evento)	50	\$40.000	\$37.200	\$42.800	\$40.000	\$2.000.000
Muestra y estación de café	1	\$800.000	\$744.000	\$856.000	\$800.000	\$800.000
Credencial corporativa de identificación para asistentes	50	\$5.000	\$4.650	\$5.350	\$5.000	\$250.000
Desayuno corporativo tipo buffet	50	\$30.000	\$27.900	\$32.100	\$30.000	\$1.500.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Taller empresarial de beneficios tributarios por contratación especial (incluye material didactico, postic, papel bond, fichas impresas, guías de trabajo)	1	\$1.025.000	\$953.250	\$1.096.750	\$1.025.000	\$1.025.000
Almuerzo corporativo	50	\$40.000	\$37.200	\$42.800	\$40.000	\$2.000.000
Reconocimiento empresarial "Sello Pradera Contrata Local"	50	\$20.000	\$18.600	\$21.400	\$20.000	\$1.000.000
Taller de contratación local para el desarrollo del territorio y prosperidad económica de las empresas (incluye material didáctico, postic, papel bond, fichas impresas, guías de trabajo)	1	\$1.025.000	\$953.250	\$1.096.750	\$1.025.000	\$1.025.000
APORTE ESAL (30 %) – Encuentro Empresarial: aporte económico en dinero destinado a complementar la ejecución integral de la jornada. Comprende: 1) planeación de la agenda, ruta operativa y distribución de responsabilidades; 2) convocatoria, confirmación y registro de empresarios y demás asistentes; 3) personal de apoyo para montaje, orientación, control de ingreso y atención durante el evento; y 4) elaboración de listados, registro fotográfico, organización de evidencias, evaluación de la actividad e informe final de resultados.	1	\$4.500.000	\$4.185.000	\$4.815.000	\$4.500.000	\$4.500.000
TOTAL PROMEDIO DE LA ESTRATEGIA						\$19.500.000

17.3.2. Fondo Semilla Aprende y Emprende – Pradera 2026: Dotación de Activos Productivos para Unidades Productivas

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDIO U.	TOTAL PROMEDIO
Mesa plegable portátil (Kit Manicurista)	10	\$120.000	\$111.600	\$128.400	\$120.000	\$1.200.000
Lámpara UV para uñas (Kit Manicurista)	10	\$80.000	\$74.400	\$85.600	\$80.000	\$800.000
Torno eléctrico manicure (Kit Manicurista)	10	\$95.000	\$88.350	\$101.650	\$95.000	\$950.000
Set 12 esmaltes semipermanentes (Kit Manicurista)	10	\$70.000	\$65.100	\$74.900	\$70.000	\$700.000
Kit de decoración (stickers, brillos, piedras) (Kit Manicurista)	10	\$44.000	\$40.920	\$47.080	\$44.000	\$440.000
Set de herramientas (cortaúñas, empujador, lima, alicate, etc.) (Kit Manicurista)	10	\$40.000	\$37.200	\$42.800	\$40.000	\$400.000
Removedor + Primer + Top coat + Base coat (Kit Manicurista)	10	\$65.000	\$60.450	\$69.550	\$65.000	\$650.000
Kit de bioseguridad (tapabocas, guantes, alcohol, toallas desechables) (Kit Manicurista)	10	\$30.000	\$27.900	\$32.100	\$30.000	\$300.000
Maletín organizador (Kit Manicurista)	10	\$80.000	\$74.400	\$85.600	\$80.000	\$800.000
Silla Plegable(Kit Manicurista)	10	\$300.000	\$279.000	\$321.000	\$300.000	\$3.000.000
Máquina cortar cabello (Kit Barbería)	10	\$500.000	\$465.000	\$535.000	\$500.000	\$5.000.000
Trimmer delineadora (Kit Barbería)	10	\$300.000	\$279.000	\$321.000	\$300.000	\$3.000.000
Tijeras profesionales (Kit Barbería)	10	\$130.000	\$120.900	\$139.100	\$130.000	\$1.300.000
Capa barbería (Kit Barbería)	10	\$80.000	\$74.400	\$85.600	\$80.000	\$800.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Peines + cepillos (Kit Barberia)	10	\$70.000	\$65.100	\$74.900	\$70.000	\$700.000
Kit bioseguridad (Kit Barberia)	10	\$120.000	\$111.600	\$128.400	\$120.000	\$1.200.000
Maquina Familiar (Kit Modistas)	9	\$1.400.000	\$1.302.000	\$1.498.000	\$1.400.000	\$12.600.000
Kit costura (tijeras, agujas, hilos, cinta métrica, alfileres) (Kit Modistas)	9	\$150.000	\$139.500	\$160.500	\$150.000	\$1.350.000
Licuada doméstica resistente (Kit Cocina)	10	\$300.000	\$279.000	\$321.000	\$300.000	\$3.000.000
Olla grande 5L (Kit Cocina)	10	\$200.000	\$186.000	\$214.000	\$200.000	\$2.000.000
Sartén antiadherente (Kit Cocina)	10	\$170.000	\$158.100	\$181.900	\$170.000	\$1.700.000
Juego cuchillos básicos (Kit Cocina)	10	\$120.000	\$111.600	\$128.400	\$120.000	\$1.200.000
Recipientes almacenamiento (Kit Cocina)	10	\$110.000	\$102.300	\$117.700	\$110.000	\$1.100.000
Delantal + cofia (Kit Cocina)	10	\$75.000	\$69.750	\$80.250	\$75.000	\$750.000
Termómetro alimentos (Kit Cocina)	10	\$75.000	\$69.750	\$80.250	\$75.000	\$750.000
Kit de insumos de cocina (kit cocina)	10	\$90.000	\$83.700	\$96.300	\$90.000	\$900.000
Caja registradora metálica con llave (Kit Tendero)	9	\$230.000	\$213.900	\$246.100	\$230.000	\$2.070.000
Refrigerador (Kit Tendero)	9	\$1.110.000	\$1.032.300	\$1.187.700	\$1.110.000	\$9.990.000
Señalética del negocio (kit de 3 avisos en PVC pequeños: "Precios", "Promos", "Horario") (Kit Tendero)	9	\$150.000	\$139.500	\$160.500	\$150.000	\$1.350.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Alquiler de espacio cerrado con capacidad de albergar 60 personas, iluminación y ventilación optima, mobiliario y ambientación para atención de asistentes corporativos.	1	\$3.500.000	\$3.255.000	\$3.745.000	\$3.500.000	\$3.500.000
Alquiler de una cabina de sonido con panel de control, microfonos inalambricos y operador tecnico	1	\$750.000	\$697.500	\$802.500	\$750.000	\$750.000
Refrigerios	60	\$12.500	\$11.625	\$13.375	\$12.500	\$750.000
APORTE ESAL (30 %) – Fondo Semilla: aporte económico en dinero destinado al alistamiento, control y entrega organizada de los activos productivos. Comprende: 1) verificación y confirmación de las personas beneficiarias; 2) recepción, revisión, inventario, clasificación, etiquetado y conformación de los kits; 3) personal de apoyo para la logística de entrega y orientación sobre el manejo básico de los elementos; y 4) diligenciamiento de actas de recibido, registro fotográfico, organización documental y consolidación del informe de ejecución.	1	\$19.500.000	\$18.135.000	\$20.865.000	\$19.500.000	\$19.500.000
TOTAL PROMEDIO DE LA ESTRATEGIA						\$84.500.000

17.3.3. Pradera Innova 2026 - Formación para el futuro y oficios con impacto local

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Computadores: -Procesador (CPU) Intel Core i5 (o equivalente) -Memoria RAM 16 GB -Almacenamiento SSD 512 GB -Sistema operativo Windows licenciado	9	\$4.200.000	\$3.906.000	\$4.494.000	\$4.200.000	\$37.800.000
Diademas con micrófono	9	\$80.000	\$74.400	\$85.600	\$80.000	\$720.000
Sillas ergonómicas	9	\$350.000	\$325.500	\$374.500	\$350.000	\$3.150.000
Switch/Router para red de sala	1	\$700.000	\$651.000	\$749.000	\$700.000	\$700.000
Montaje de mobiliario y equipo, intalación y adecuacón (instalación de pc - escritorios -cableado y conexiones eletricas)	1	\$2.130.000	\$1.980.900	\$2.279.100	\$2.130.000	\$2.130.000
Proyector + telón 3,000 lúmenes 1,280 x 720 píxeles	1	\$2.500.000	\$2.325.000	\$2.675.000	\$2.500.000	\$2.500.000
Bootcamp IA y programación durante 3 días (programa de formación intensiva y de corta duración, enfocado en la práctica para conseguir empleo rápido)	1	\$15.500.000	\$14.415.000	\$16.585.000	\$15.500.000	\$15.500.000
Material didáctico impreso (Cartilla educativa IA y programación)	600	\$5.000	\$4.650	\$5.350	\$5.000	\$3.000.000
Refrigerios	600	\$8.000	\$7.440	\$8.560	\$8.000	\$4.800.000
Formación en programación (Python - visual studio code) (4 clases practicas presenciales)	1	\$3.000.000	\$2.790.000	\$3.210.000	\$3.000.000	\$3.000.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Formación en competencias de IA (funcionamiento de modelos y diseño de Promts) (4 clases practicas presenciales)	1	\$3.000.000	\$2.790.000	\$3.210.000	\$3.000.000	\$3.000.000
Suscripciones para formaciones en IA por tres meses	9	\$300.000	\$279.000	\$321.000	\$300.000	\$2.700.000
APORTE ESAL (30 %) – Pradera Innova 2026: aporte económico en dinero para fortalecer la preparación y acompañamiento de las jornadas formativas. Comprende: 1) inscripción, confirmación y control de asistencia de los participantes; 2) adecuación del aula, verificación de conectividad y configuración inicial de equipos y herramientas digitales; 3) apoyo técnico y logístico a formadores y estudiantes durante las sesiones; y 4) aplicación de evaluaciones, recopilación de productos, registro de evidencias y elaboración del informe de resultados.	1	\$23.700.000	\$22.041.000	\$25.359.000	\$23.700.000	\$23.700.000
TOTAL PROMEDIO DE LA ESTRATEGIA						\$102.700.000

17.3.4. Desarrollar 5 Mercados Agroecológicos en el municipio de Pradera fortaleciendo la comercialización campesina y la economía rural

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Aporte económico Productores: Apoyo económico destinado a cubrir gastos de transporte de productores rurales participantes en el Mercado Agroecológico Pradera Viva, con el fin de facilitar su desplazamiento desde las zonas rurales hasta el lugar del evento.	175	\$35.000	\$32.550	\$37.450	\$35.000	\$6.125.000
Refrigerios: Refrigerio individual "EMPAREADO DE POLLO" compuesto por dos rebanadas de pan suave (tipo blanco, integral o artesanal de 20 cms de largo), rellenas con pollo desmechado o en lonjas previamente cocido y sazonado. Incluye acompañamiento de vegetales frescos como lechuga y tomate, y aderezo (mayonesa, salsa de la casa o similar). debidamente empacado para consumo individual, acompañado de una bebida (agua, jugo natural o bebida refrescante servida o empacada de manera individual). *[44 refrigerios por evento]	220	\$12.000	\$11.160	\$12.840	\$12.000	\$2.640.000
hidratación: Servicio de hidratación consistente en el suministro de una botella de agua potable de 300 ml por persona, en envase sellado. *[60 botellas por evento]	300	\$2.000	\$1.860	\$2.140	\$2.000	\$600.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Alquiler carpas: Alquiler e instalación de carpas para eventos con dimensiones de 6 x 12 metros cada una, adecuadas para actividades en espacios abiertos. *[3 carpas por evento]	15	\$650.000	\$604.500	\$695.500	\$650.000	\$9.750.000
Alquiler de mesas: Mesas banqueteras plegables vestidas con mantel, con dimensiones aproximadas de 0,60 x 1,80 metros, para uso en atención a participantes o exposición de productos. *[25 mesas por evento]	125	\$12.000	\$11.160	\$12.840	\$12.000	\$1.500.000
Alquiler de sillas: Suministro de sillas plásticas tipo Rimax sin brazos, aptas para uso en eventos y reuniones. *[50 sillas por evento]	250	\$1.200	\$1.116	\$1.284	\$1.200	\$300.000
Almuerzos: Servicio de almuerzo individual, servido en contenedor individual (material PET, cartón, icopor o material biodegradable), compuesto por sopa o sancocho según menú establecido, arroz blanco, proteína (pollo, carne o cerdo), acompañamiento o principio (por ejemplo papa, yuca o plátano), ensalada fresca y bebida (jugo natural o bebida refrescante). *[50 almuerzos por evento]	250	\$25.000	\$23.250	\$26.750	\$25.000	\$6.250.000
catering: Servicio de estación de café que incluye greca para preparación de café, suministro de café, azúcar, vasos desechables, mezcladores y una persona quien atienda esta estación. *[1 estación por evento]	5	\$200.000	\$186.000	\$214.000	\$200.000	\$1.000.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
ELEMENTO DE DECORACIÓN: festones en material antifluído estampados con el texto “Secretaría de Desarrollo Rural”, suministrados por metro lineal para ambientación del evento.	80	\$3.000	\$2.790	\$3.210	\$3.000	\$240.000
SEMILLAS POR LIBRAS: Suministro de semillas para huerta casera o comunitaria, incluyendo variedades como zanahoria, remolacha, perejil, cilantro, rábano, maíz blanco y maíz amarillo, entre otras, destinadas a la promoción de la agricultura familiar y agroecológica.	25	\$50.000	\$46.500	\$53.500	\$50.000	\$1.250.000
AMPLIFICACIÓN DE SONIDO: Alquiler de sistema de sonido profesional que brinde amplificación de actividades en espacios abiertos, incluyendo parlantes, micrófonos y equipos necesarios para la adecuada cobertura del evento. Incluyendo planta electrica *[1 sonido por evento]	5	\$650.000	\$604.500	\$695.500	\$650.000	\$3.250.000
INSUMOS DE APOYO FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO: Bolsa ecológica reutilizable estampada con el mensaje “Mercado Agroecológico– Secretaría de Desarrollo Rural”, con dimensiones aproximadas de 50 cm x 70 cm. *[100 bolsas por evento]	500	\$3.000	\$2.790	\$3.210	\$3.000	\$1.500.000
APORTE ECONOMICO: Presentación artística, musical o cultural para dinamizar y ambientar el evento. +[2 presentaciones por evento]	10	\$300.000	\$279.000	\$321.000	\$300.000	\$3.000.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
PUBLICIDAD: Servicio de perifoneo para promoción y difusión del evento en zonas urbanas y/o rurales, contratado por horas. *[4 horas por evento]	20	\$35.000	\$32.550	\$37.450	\$35.000	\$700.000
TARIMA: Alquiler de tarima de 2 x 4 metros. *[1 tarima por evento]	5	\$289.000	\$268.770	\$309.230	\$289.000	\$1.445.000
Elemento publicitario: Diseño gráfico e impresión de volantes promocionales del mercado agroecológico, tamaño aproximado de 11,5 cm x 16 cm, destinados a la divulgación del evento. *[600 por evento]	3000	\$150	\$140	\$160	\$150	\$450.000
APORTE ESAL (30 %) – Mercados Agroecológicos: aporte económico en dinero para complementar la coordinación y operación de los cinco mercados previstos. Comprende: 1) convocatoria, confirmación y registro de productores participantes; 2) organización de puestos, circulación y distribución de los espacios; 3) personal de apoyo para montaje, orientación al público, acompañamiento durante la jornada y desmontaje; y 4) control de asistencia, registro fotográfico, organización de evidencias, apoyo al cierre y elaboración del reporte de cada mercado.	1	\$12.000.000	\$11.160.000	\$12.840.000	\$12.000.000	\$12.000.000
TOTAL PROMEDIO DE LA ESTRATEGIA						\$52.000.000

17.3.5. Formulación y socialización de la Política Pública de Desarrollo Rural

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
REFRIGERIO: Tipo A: (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor o material biodegradable): Sándwich con jamón y queso, fruta deshidratada (banano, mango o piña – 30 g) + bebida fría o bebida caliente	200	\$14.000	\$13.020	\$14.980	\$14.000	\$2.800.000
Aporte económico: Aporte económico por uso temporal de salón debidamente dotado que cuente con las condiciones logísticas y de comodidad necesarias para la realización de reuniones, talleres y jornada de trabajo con productores rurales, asociaciones y entidades aliadas, para 10 personas	4	\$150.000	\$139.500	\$160.500	\$150.000	\$600.000
INSUMOS DE APOYO ACTIVIDADES EN CAMPO: Papelería, esferos, marcadores, otros	8	\$100.000	\$93.000	\$107.000	\$100.000	\$800.000
INSUMO: IMPRESIÓN FULL COLOR DE PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA-propalcote	100	\$40.000	\$37.200	\$42.800	\$40.000	\$4.000.000
CATERING: Estación permanente de café que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal, crema no láctea para café, colaciones, pan y galletas.	4	\$200.000	\$186.000	\$214.000	\$200.000	\$800.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
TRANSPORTE: APOORTE ECONOMICO DE TRANSPORTE- DESPLAZAMIENTO PARA SOCIALIZACIÓN	10	\$100.000	\$93.000	\$107.000	\$100.000	\$1.000.000
APOORTE ESAL (30 %) – Política Pública de Desarrollo Rural: aporte económico en dinero para apoyar las etapas de preparación, socialización y sistematización del proceso. Comprende: 1) identificación, convocatoria y confirmación de actores rurales e institucionales; 2) organización de agenda, materiales y espacios de trabajo; 3) registro de asistencia, apoyo a la moderación y elaboración de relatorías; y 4) consolidación de observaciones, sistematización de aportes, organización de actas y evidencias y preparación del informe de cierre.	1	\$3.000.000	\$2.790.000	\$3.210.000	\$3.000.000	\$3.000.000
TOTAL PROMEDIO DE LA ESTRATEGIA						\$13.000.000

17.3.6. Fortalecimiento y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), garantizando su operatividad y sesiones de concertación

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Aporte económico MESA TÉCNICA: Apoyo económico a transporte a asistentes delegados a la Mesa Técnica del CMDR	60	\$25.000	\$23.250	\$26.750	\$25.000	\$1.500.000
Almuerzo MESA TÉCNICA: Almuerzo Mesa técnica Tipo B: (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor o material biodegradable): Almuerzo ejecutivo	100	\$20.000	\$18.600	\$21.400	\$20.000	\$2.000.000
Insumo de apoyo para actividades de la mesa técnica: KIT Papelería, esferos, marcadores, resmas.	5	\$70.000	\$65.100	\$74.900	\$70.000	\$350.000
Aporte económico MESA TÉCNICA: Aporte económico por uso temporal de salón para reuniones de la mesa técnica del CMDR debidamente dotado que cuente con las condiciones logísticas y de comodidad necesarias para la realización de reuniones, talleres y jornada de trabajo con los representantes de los productores rurales, asociaciones y entidades aliadas, para 12 personas	12	\$80.000	\$74.400	\$85.600	\$80.000	\$960.000
Aporte económico CMDR: Apoyo económico de transporte a asistentes rurales con aval al CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL- CMDR	390	\$25.000	\$23.250	\$26.750	\$25.000	\$9.750.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
REFRIGERIO CMDR: Tipo A: (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor o material biodegradable): Sándwich con jamón y queso, fruta deshidratada (banano, mango o piña – 30 g) + bebida fría o bebida caliente	390	\$10.000	\$9.300	\$10.700	\$10.000	\$3.900.000
Aporte económico CMDR: Aporte económico por uso temporal de salón debidamente dotado que cuente con las condiciones logísticas y de comodidad necesarias para la realización de reuniones, talleres y jornada de trabajo con productores rurales, asociaciones y entidades aliadas, para 50 personas	12	\$145.000	\$134.850	\$155.150	\$145.000	\$1.740.000
ALMUERZO CMDR: Tipo B: (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, icopor o material biodegradable): Almuerzo ejecutivo	390	\$20.000	\$18.600	\$21.400	\$20.000	\$7.800.000
APORTE ESAL (30 %) – Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR): aporte económico en dinero para fortalecer la operatividad y seguimiento de las sesiones. Comprende: 1) programación, convocatoria y confirmación de integrantes y delegados rurales; 2) preparación de agenda, listados y documentos de apoyo; 3) personal para registro de asistencia, orientación y apoyo a la secretaría técnica durante las reuniones; y 4) elaboración de actas, organización de evidencias, seguimiento básico a compromisos y consolidación del archivo e informe correspondiente.	1	\$8.400.000	\$7.812.000	\$8.988.000	\$8.400.000	\$8.400.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
TOTAL PROMEDIO DE LA ESTRATEGIA						\$36.400.000

17.3.7. Realización de espacios de participación ciudadana rural, orientados a la concertación de políticas, planes y proyectos agropecuarios

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
LOGÍSTICA: TARJETAS DE INVITACIÓN Y MANILLAS	500	\$1.500	\$1.395	\$1.605	\$1.500	\$750.000
Refrigerios mañana: Refrigerio individual "EMPAREDADO DE POLLO" compuesto por dos rebanadas de pan suave (tipo blanco, integral o artesanal), rellenas con pollo desmechado o en lonjas previamente cocido y sazonado. (mayonesa, salsa de la casa o similar).debidamente empacado para consumo individual, acompañado de una bebida (agua, jugo natural o bebida refrescante servida o empacada de manera individual).	550	\$10.000	\$9.300	\$10.700	\$10.000	\$5.500.000
Hidratacion: Servicio de hidratación consistente en el suministro de una botella de agua potable de 300 ml por persona, en envase sellado.	500	\$1.500	\$1.395	\$1.605	\$1.500	\$750.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
Alquiler carpas : Alquiler e instalación de carpas para eventos con dimensiones de 6 x 12 metros cada una, adecuadas para actividades en espacios abiertos.	3	\$600.000	\$558.000	\$642.000	\$600.000	\$1.800.000
Alquiler de mesas: Mesas banqueteras plegables vestidas con mantel, con dimensiones aproximadas de 0,60 x 1,80 metros, para uso en atención a participantes o exposición de productos.	70	\$12.000	\$11.160	\$12.840	\$12.000	\$840.000
Alquiler de sillas: Suministro de sillas plásticas tipo Rimax sin brazos, aptas para uso en eventos y reuniones.	550	\$1.200	\$1.116	\$1.284	\$1.200	\$660.000
Almuerzo: LECHONA EN CAJA DE 500 GRAMOS + BEBIDA	550	\$10.000	\$9.300	\$10.700	\$10.000	\$5.500.000
PERSONAL DE APOYO: Personal de apoyo logístico	5	\$100.000	\$93.000	\$107.000	\$100.000	\$500.000
Premiación : Premiación de actividades desarrolladas durante la jornada	60	\$60.000	\$55.800	\$64.200	\$60.000	\$3.600.000
APORTE ECONOMICO: Presentación artística, musical o cultural para dinamizar y ambientar el evento.	3	\$400.000	\$372.000	\$428.000	\$400.000	\$1.200.000
AMPLIFICACIÓN DE SONIDO: Alquiler de sistema de sonido profesional que brinde ampliación de actividades en espacios abiertos, incluyendo parlantes, micrófonos y equipos necesarios para la adecuada cobertura del evento. Incluyendo planta eléctrica	1	\$900.000	\$837.000	\$963.000	\$900.000	\$900.000

DETALLE	CAN T.	ALAS U.	SOL U.	CONEJO S U.	PROMEDI O U.	TOTAL PROMEDI O
APORTE ESAL (30 %) – Espacios de participación ciudadana rural: aporte económico en dinero para complementar la planeación y desarrollo de las jornadas de concertación. Comprende: 1) difusión, convocatoria y confirmación de participantes de las zonas rurales; 2) organización de la ruta logística, registro, ingreso y ubicación de asistentes; 3) personal de apoyo para orientación, acompañamiento de actividades y atención de requerimientos durante la jornada; y 4) control de asistencia, recopilación de propuestas, registro de evidencias, evaluación y elaboración del informe final.	1	\$6.600.000	\$6.138.000	\$7.062.000	\$6.600.000	\$6.600.000
TOTAL PROMEDIO DE LA ESTRATEGIA						\$28.600.000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 39 de 41

18. ALCANCE TÉCNICO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El alcance comprende la planeación, organización, coordinación, adquisición, alistamiento, ejecución, entrega, acompañamiento, registro y cierre de las siete estrategias. Las actividades se desarrollarán en la zona urbana y rural de Pradera, de acuerdo con el cronograma aprobado, las fichas técnicas, los requerimientos de supervisión y la disponibilidad de los actores participantes.

- Presentar plan de trabajo, cronograma, metodología y matriz de responsabilidades.
- Garantizar personal idóneo para coordinación, formación, logística, operación, registro y seguimiento.
- Asegurar la calidad, oportunidad, cantidades y especificaciones de los bienes y servicios.
- Cumplir condiciones sanitarias, de seguridad, accesibilidad, manejo de residuos y seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar mecanismos de convocatoria, confirmación, registro y control de asistencia.
- Entregar informes técnicos y financieros, registros fotográficos, listados, actas, soportes de entrega y evidencias de ejecución.
- Mantener vigentes las garantías, obligaciones tributarias, aportes al sistema de seguridad social y demás requisitos de ejecución.

19. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La entidad interesada deberá demostrar capacidad suficiente para administrar los recursos, efectuar adquisiciones, gestionar proveedores, soportar los tiempos de pago, aportar los recursos comprometidos y garantizar continuidad operativa. Los indicadores financieros y organizacionales deberán definirse de manera proporcional al valor, plazo y riesgos del proceso, con base en la información del Registro Único de Proponentes o en los documentos equivalentes previstos en la invitación.

La capacidad organizacional deberá acreditarse mediante experiencia, estructura administrativa, equipo de trabajo, procedimientos de control, capacidad de convocatoria, gestión documental, manejo de soportes, cumplimiento contractual y mecanismos de seguimiento técnico y financiero.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 40 de 41

20. ANÁLISIS DE RIESGOS

TIPO	RIESGO	TRATAMIENTO
Planeación	Definición incompleta de actividades o cronogramas	Validación previa de fichas técnicas, cantidades, responsables y entregables.
Mercado	Variación de precios o indisponibilidad de bienes y servicios	Cotizaciones comparables, proveedores alternos y seguimiento a compras críticas.
Logístico	Retrasos en montaje, transporte, entrega o convocatoria	Cronograma operativo, confirmaciones anticipadas y planes de contingencia.
Técnico	Bienes o servicios que no cumplen especificaciones	Fichas técnicas, verificación de calidad, actas de recibo y reposición.
Sanitario	Incumplimiento en manipulación o transporte de alimentos	Proveedores habilitados, buenas prácticas y control de condiciones de entrega.
Participación	Baja asistencia o representación insuficiente	Convocatoria multicanal, confirmación y articulación con organizaciones territoriales.
Financiero	Insuficiencia de flujo de caja o falta de aporte	Acreditación financiera, programación de desembolsos y seguimiento al aporte.
Documental	Soportes incompletos o pérdida de trazabilidad	Matriz de evidencias, archivo por actividad, revisión periódica e informes estandarizados.

La tipificación, estimación y asignación definitiva de los riesgos deberá armonizarse con la matriz de riesgos que haga parte de los estudios previos y de los documentos del proceso.

21. CONCLUSIONES

- Existe oferta suficiente y plural para atender los componentes técnicos, formativos, productivos, logísticos y rurales del objeto.
- Las tres cotizaciones son comparables y presentan una variación controlada alrededor del promedio, por lo que permiten sustentar la razonabilidad económica.
- El aporte municipal promedio asciende a \$259.000.000 y el aporte ESAL de referencia a \$77.700.000, para un valor integral estimado de \$336.700.000.
- El proceso es viable desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, sujeto a la verificación de idoneidad, experiencia, capacidad operativa, aporte económico y cumplimiento de los requisitos



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Análisis del sector	Código: GD-FT-01
	Proceso: Contratación	Fecha de emisión: 19/02/2024
		Versión: 3
	Responsable: DESARROLLO ECÓNOMICO	Página 41 de 41

definidos por la entidad.

- La ejecución permitirá fortalecer emprendimientos, empleo, capacidades tecnológicas, comercialización campesina, participación rural y gobernanza territorial.

Pradera, Valle del Cauca, 2026

Juan Sebastián Rangel Muñoz



JUAN SEBASTIÁN RANGEL RIOBO Secretario de Desarrollo Económico	JOSÉ ELMER ORTEGA Secretario de Desarrollo Rural
Elaboró / revisó	Elaboró / revisó

